

877250

11926

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES

9759

MRD/RVP

9471 (R)
105821

**OFICINA
DE
PARTES**

Nº 2839 / P-2022

LAS CONDES, 25 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 22 de febrero de 2022; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (Doña) **CALVO BUIDES ARNALDO, RUT. [REDACTED]** El Decreto Alcaldicio N°1231 P-2022 de fecha 25 de febrero de 2022; que ratifica el Contrato antes señalado; El Correo Electrónico y Certificado de Defunción ambos de fecha 23 de Septiembre de 2022 que se adjuntan; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 del 27 de Julio de 2021; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del **24 de Septiembre de 2022,** al Contrato a Honorarios de fecha 22 de febrero de 2022; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (Doña) **CALVO BUIDES ARNALDO, RUT. [REDACTED]** ratificado por el Decreto Alcaldicio N°1231 P-2022 de fecha 25 de febrero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Of. De Partes.
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
- Depto. Gestión de Contratos y Talleres
- Interesado (a)



J